

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA, (GRANADA).

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 55/22 se acordó, dada la necesidad y urgencia en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación la realización de: "Producción de Audiovisual de sendero de miradores y acantilados; producción de Audiovisual interpretativo de la evolución histórica, y tres Audiovisuales tipo entrevista sobre la etnografía del municipio de Torrenueva Costa", conforme a la resolución de la Delegación Territorial de Turismo de Granada, de fecha 17/12/2021, en el marco de la subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, solicitada por esta Entidad Local en materia de Turismo, -convocadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), publicadas en el BOJA nº 250 de 30/12/2020-, Expte. MTIC2021GR0086, que resuelve conceder a esta Corporación la condición de beneficiaria definitiva de la subvención MUNITIC 2020, (aplicaciones presupuestarias de dicha delegación: 0900010000 G/75B/76111/18/ 2021 y 0900010000 G/75B/76111/18 2022; mediante la fórmula de Contrato Administrativo Menor de Servicios; es por lo que, se hace pública dicha voluntad corporativa, en aras de que los interesados puedan presentar sus ofertas de ejecución, en el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el Portal Municipal de Transparencia de la Web municipal, con arreglo a las prescripciones contendidas en el expediente de su razón, y cuyos datos básicos son los siguientes:

- 1.- Plazo de ejecución: 4 meses.
- 2.- Precio de licitación: Trece mil trescientos cincuenta euros, (13.350,00€), como base imponible, más IVA.: 2.803,50€-; siendo el importe total, IVA incluido, de dieciséis mil ciento cincuenta y tres euros, y cincuenta céntimos, (16.153,50€.-).
- 3.- Aplicación Presupuestaria: 432-641.00.
- **4.- Condiciones Técnicas:** Acreditar suficiente solvencia técnica del licitador para la realización del servicio el objeto del contrato administrativo.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico, para su general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa a fecha de la firma digital.

código Seguro De Verificación	U1420pscEv5fhcwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	01/02/2022 14:04:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

